

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jalisco a 25 de mayo de 2018

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Dr. Alberto de la Mora Gálvez
Rector de la Universidad Tecnológica de la
Zona Metropolitana de Guadalajara
Carretera Santa Cruz – San Isidro Km. 4.7
Santa Cruz de las Flores
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
C.P. 45640

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV**, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII**, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría por rubros específicos** a la **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018 respecto a los periodos comprendidos del **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018 y eventos posteriores**.

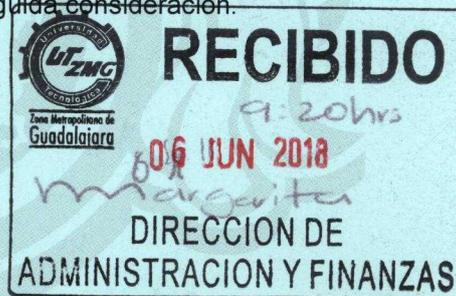
Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores; L.C.P. Julia Velázquez Sánchez y C. Juan José Andrade Martínez, Auditores**, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico**, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 50 numeral 2** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.



OFICIALÍA DE PARTES

c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría adscrito a la DGCEOP. Para conocimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Irma Verónica López Saldaña.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Julia Velázquez Sánchez.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
C. Juan José Andrade Martínez.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin
Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico. Mismo fin.

JLAA/JCAL/RBDM/MSM/amb*

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
11 JUN 2018
RECURSOS HUMANOS

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
22 JUN 2018
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

06 JUN. 2018

DESPACHADO